PSALLITE

REVISTA DE MUSICA SAGRADA

CANTAD SALMOS

SEMINARIO "SAN JOSE" * EVA PERON

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

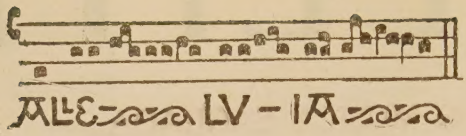

Sumario:

Pág.

El órgano y la plegaria 1
Exhortación pastoral sobre música sagrada en los templos (Conclusión) 2
Canto popular 4
III. Solicitud muy laboriosa de la Iglesia (Continuación de "Importancia y necesidad del canto y de la música") 5
La voz del órgano 7
Marcha nupcial 8
El solista en el templo, por Vicente D'Indy 10
Sugestiones a los directores de coro 11
Monseñor Perosi, en sus 80 años ... 12
Lector, recuerda 14
Consultas 15
Aviso importante 16
Publicaciones de PSALLITE, en venta.
Secuencia pascual.

PSALLITE

(CANTAD SALMOS)

REVISTA DE MUSICA SAGRADA

Director y Administrador: Sr. Pbro. ENRIQUE LOMBARDI

AÑO II
NUM. 6

Segundo Trimestre 1953

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Seminario Mayor "San José"; 24 entre 65 y 66.
Eva Perón, F.C.N.G.R. Prov. Bs. As. Rep. Arg

EL ORGANO Y LA PLEGARIA

EL órgano es, y debe ser, el instrumento musical que tiene en la Iglesia el oficio de acompañar y sostener el canto, y de suplir a veces el silencio de las voces. De aquí se sigue su puesto secundario, su importancia mucho menor que la importancia del canto y la impresión modesta y devota que debe llevar en sus músicas.

El órgano es el rey de los instrumentos, el más severo, el más noble, el más majestuoso, el más grande. Su música no es como muchas veces se cree, la música de sala o de "caffé-chantant"; su voz es voz de plegaria, dulce, calma, serena; su grito no es el aullido feroz de los combatientes, sino el piadoso lamento de quien cree y espera.

El creyente, si tal es, no reconoce a la Iglesia como un simple lugar de tertulia, donde se trataría de pasar alegremente una hora de tiempo, sino como el "Templo del Dios Viviente", como la "Casa de la Plegaria", donde se halla comodidad para abrir francamente su corazón, su fe. Y el Canto Sacro, todavía bastante dañado y corrompido en nuestros días, y el Organo deben unirse con amigable competencia en la alta tarea de invitar a los fieles a la plegaria, conciliando su piedad y devoción.

Mi modesta palabra va, pues, dirigida hoy, a todos los amigos organistas, pero sobre todo y en especial a aquellos que, ignorantes u olvidados del oficio de su instrumento y de sus sacrosantos deberes, son causa más que de edificación, de ludibrio y de escándalo.

El órgano debe, por lo tanto, mover a devoción, invitar a la plegaria. Por eso, cuando vosotros, organistas, os preparáis a poner las manos sobre vuestro instrumento, recordaos de vuestra misión santa, educadora y, dirigiendo en alto vuestros pensamientos, orad también vosotros.

Vuestro preludiar sea siempre calmo y modesto; el "Preludio" no es otra cosa que el exordio de vuestro discurso, y el exordio, como vosotros sabéis, está hecho para llamar la atención del auditorio, hacia aquello que un orador está por decir. También vosotros sois "un orador", y vuestro discurso es el discurso de la "Plegaria".

LA DIRECCION.

EXHORTACION PASTORAL

SOBRE MUSICA SAGRADA EN LOS TEMPLOS

(Conclusión)

Asimismo en las iglesias, en general, se da poca intervención en el canto al pueblo cristiano.

Su Santidad Pío XII, en la antes citada Encíclica "Mediator Dei", insiste particularmente en este punto: "ha de ser resucitado —dice— el canto gregoriano también con el uso del pueblo y en la parte que al pueblo corresponde, para que los fieles participen más activamente en el culto divino": "Y urge verdaderamente que los fieles asistan a las ceremonias sagradas, no como espectadores mudos y ajenos, sino profundamente emocionados por la belleza de la liturgia... que alternen, según las normas prescriptas, sus voces con la voz del Sacerdote y del Coro... De este modo la Iglesia militante, clero y pueblo juntos, unirán su voz a los cánticos de la Iglesia triunfante y a los coros angélicos, y todos juntos cantarán un magnífico y eterno himno de alabanza a la Ssma. Trinidad como está escrito: con las cuales te rogamos que dignes acoger también nuestras voces" (Misal Romano, Prefacio).

En virtud, pues, de las disposiciones pontificias y de la instancia con que se urge el cumplimiento de las mismas, hemos determinado hacer un llamado a nuestro Clero y a nuestros fieles, a fin de que todos pongan el mayor empeño en el cumplimiento exacto de las normas establecidas sobre la música sagrada en los templos.

A este fin y para coordinar una acción de conjunto en todas nuestras Diócesis, hemos constituído una **Comisión Central de Música Sagrada**, que bajo nuestra directa e inmediata vigilancia tendrá a su cargo coordinar todo lo concerniente a la observancia de las normas establecidas por la Santa Sede al respecto.

Deseamos que en los Seminarios, casas de formación de los Religiosos e Institutos Católicos de varones y de mujeres, no se descuide la enseñanza del canto oficial de la iglesia y de la música sagrada en general.

Pongan particular empeño nuestros Seminaristas en adiestrarse en el manejo del armonium u órgano; en conocer, por lo menos, los cantos populares religiosos para inculcarlos o enseñarlos, por medio de personas autorizadas al pueblo; y aquellos que están dotados de mayores facilidades para el canto no pierdan la oportunidad de estudiar con ejemplar dedicación al arte de dirigir y preparar pequeños coros parroquiales, tomándolo no como carga inútil o como pasatiempo sino como instrumento de su futuro apostolado, sin descuidar el estudio de las materias fundamentales. Este es un mandato de la Iglesia concerniente en particular al Clero, el cual debe iniciarse en los Seminarios y Estudiantados de Religiosos.

Su Santidad Pío XII, acatando las instrucciones de Pío X, ordena que: "haya en los Seminarios y demás Casas de Estudio, para perfecta formación del Clero, breves, pero frecuentes y casi diarias lecciones o ejercicios de canto gregoriano y música sagrada, las que, de tenerse con espíritu litúrgico, servirán a los alumnos más bien de solaz que de carga, tras el estudio de asignaturas más importantes. Con esa instrucción litúrgico-musical más completa y extensa, de uno y otro Clero, se logrará que el oficio coral, la mejor parte del culto divino, recobre su dignidad y prístino esplendor; y asimismo, que las llamadas **Scholas y Capillas** de canto vuelvan a su antigua gloria". Con este propósito S. S. Pío XI no deja de recomendar la institución de estas **Escolanías** sobre todo en las Basílicas y Templos mayores, pues justamente la polifonía sagrada suele ser tenida en segundo lugar, después del canto gregoriano y vehemen-

temente Nos anhelamos que esas **Capillas**, al modo que florecieron desde el siglo XIV al XVI, sean renovadas y rejuvenecidas, más especialmente allí donde la frecuencia y magnificencia del culto divino, reclaman mayor y más escogido número de cantores''.

Por la misma razón y teniendo en cuenta la preciosa ayuda que prestan en las parroquias sobre todo las niñas egresadas de los institutos católicos, recomendamos a las Superioras y Directoras, no dejen de preparar a sus alumnas en este apostolado litúrgico-musical, siguiendo estrictamente las normas que emanan de la Santa Sede y de los organismos que hemos establecido en nuestras Diócesis, para que una vez egresadas, se constituyan en valiosas auxiliares de las parroquias e iglesias, interviniendo en la formación de los **coros de niños** cuya fundación exigen insistentemente los Sumos Pontífices.

Y a la verdad, los coros de niños, como en la Edad Media, constituyen las delicias en las Catedrales e Iglesias de nuestro tiempo. La Iglesia, dotada de exquisito gusto estético, ha propiciado siempre los coros de niños en su Liturgia, aun para el ejercicio del apostolado, ya que ellos son el puente que llega a los padres y familiares, muchas veces alejados del templo.

Es verdad que, por las características peculiares de la edad y de la voz, la formación de estos coros exige mucho tiempo, tino y dedicación del Sacerdote. Pero, ¿no es aceptable cualquier sacrificio con tal de tener al alcance un poderoso instrumento no sólo para el esplendor del culto sino también para el apostolado entre los propios niños, sus padres, familiares y, en innumerables ocasiones, para atraer a los incrédulos? Por otra parte, fácilmente podrá encontrarse auxiliares que tomen a su cargo el trabajo material del Sacerdote que debe multiplicarse en los diversos requerimientos de su ministerio.

Y llegamos a otro de los puntos en que S. S. Pío XI insiste particularmente: **el canto del pueblo.**

Decía al respecto el Sumo Pontífice: ''Trabaje incansablemente uno y otro Clero, precediendo los Obispos y Ordinarios, en proveer por sí o por medio de entendidos, a la instrucción litúrgico-musical del pueblo, con que está enlazada la doctrina cristiana. Esto se logrará más fácilmente enseñando los cantos litúrgicos, sobre todo en las escuelas, cofradías y demás asociaciones; las comunidades de Religiosos, Hermanos y Religiosas, préstense con alegría a conseguir este fin en los varios institutos de enseñanza y educación que tienen a su cargo''.

Por este motivo es Nuestro deseo que se empleen todos los medios adecuados para dar intervención al pueblo en los oficios litúrgicos, dando preferencia a las melodías gregorianas de fácil percepción, luego al canto religioso-popular, usando textos y músicas aprobadas por las autoridades competentes, y desterrando definitivamente las letras y melodías de mal gusto. Así, ''la multitud que asiste atentamente al Sacrificio del Altar, ciertamente no podrá callar, porque cantar es propio de quien ama, y como decía un antiguo proverbio: quien bien canta, reza dos veces'' (Mediator Dei).

Por cierto Nos damos cuenta del esfuerzo y trabajo que requieren la formación de coros de niños y la intervención más acentuada del pueblo en las funciones religiosas. Mas, ¿quién ignora las incontables y estupendas obras de arte que nuestros mayores, imbuídos en la fe viva, en la piedad y en el anhelo de glorificar a la Iglesia y a su fundador, N. S. J., sin medir las dificultades, legaron a la posteridad? Y no es de admirar; pues cuanto procede de lo más íntimo del corazón y de la vida sobrenatural que vive la Iglesia, trasciende las más altas concepciones de este mundo''. Las dificultades de esta santísima empresa no sean para quebrantar, sino más bien para excitar y animar el espíritu de los prelados de la Iglesia, quienes obedeciendo todos concordes y constantemente Nuestras órdenes, labrarán a honor del Obispo Supremo una obra dignísima de su cargo episcopal'' (Pío XI, Divini cultus sanctitatem).

Consideremos finalmente, amados sacerdotes y fieles en general, que toda la Liturgia Católica, de la que la música sagrada constituye una parte preponderante por su eficacia en las almas, es como un magnífico himno de alabanza que la familia cristiana dirige al Padre Celestial por medio de Jesús, eterno mediador; pero requiere también de nosotros un estudio diligente, bien ordenado, perseverante, pleno de entusiasmo sobrenatural, para conocer y alabar cada vez más a nuestro Redentor; un esfuerzo intenso y eficaz, un adiestramiento continuo para imitar sus misterios, para entrar voluntariamente en el camino de sus dolores y para participar de su gloria y de su eterna bienaventuranza.

Y con el fin de que todos, Clero y Fieles, alcancen del Señor las luces y fuerzas suficientes para llevar a cabo tan noble empresa en favor del culto divino, impartimos a todos nuestra Bendición Pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en la sede Primacial de Buenos Aires, en la festividad de Santiago Apóstol, día 25 de julio del año del Señor 1952.

SANTIAGO LUIS, CARDENAL COPELLO, Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina; *Antonio, Cardenal Caggiano*, Obispo de Rosario; *Fermín E. Lafitte*, Arzobispo de Córdoba; *Nicolás Fasolino*, Arzobispo de Santa Fe; *Zenobio Guilland*, Arzobispo de Paraná; *Roberto J. Tavella*, Arzobispo de Salta; *Audino Rodríguez y Olmos*, Arzobispo de San Juan; *Tomás J. Solari*, Arzobispo de La Plata; *Leopoldo Buteler*, Obispo de Río Cuarto; *César A. Cáneva*, Obispo de Azul; *Carlos Hanlon*, Obispo de Catamarca; *Froilán Ferreyra Reynafé*, Obispo de La Rioja; *Francisco Vicentín*, Obispo de Corrientes; *Enrique Muhn*, Obispo de Jujuy; *Anunciado Serafini*, Obispo de Mercedes; *José Weimann*, Obispo de Santiago del Estero; *Alfonso Buteler*, Obispo de Mendoza; *Germiniano Esorto*, Obispo de Bahía Blanca; *Emilio A. Di Pasquo*, Obispo de San Luis; *Juan Carlos Aramburu*, Obispo Titular de Platea, Vicario Capitular de Tucumán; *José Borgatti*, Vicario Capitular de Viedma; *José Alunni*, Vicario Capitular de Resistencia.

CANTO POPULAR

Nadie puede sentirse verdaderamente cristiano convencido y fervoroso y no sentir anhelos de manifestar con el canto al exterior esos fervores interiores. El canto sagrado es una manifestación entusiasta de nuestra fe y de nuestra caridad y da luminosidad y alegría a nuestra vida. Las funciones religiosas, cuando logramos que nuestro pueblo se una entusiasta y activamente a ellas, despiertan los corazones adormilados, expansionan el alma y la preparan a las mayores generosidades. Llenemos, pues, las naves de nuestros templos de fieles, pero no de meros espectadores mudos, sino de fieles cantores.

CASA "ROSSINI"

DE JOSE DANTE ROSSINI

RADIOS - DISCOS - COCINAS - ESTUFAS - ARTEFACTOS ELECTRICOS
RELOJES - HELADERAS - VENTILADORES

Cangallo 1155 T. E. Libertad 1043 - 8710 Capital Federal

Importancia y Necesidad del Canto y de la Música

III

Solicitud muy laboriosa de la Iglesia

3) Concilios

(Continuación)

1) **El Tridentino** dió dos decretos, prohibiendo con el primero todo canto y música profana en la iglesia ("ab ecclesiis musicas eas, ubi, sive organo, sive cantu, lascivum aut impurum aliquid miscetur, Episcopi arceant", Sess. XXII, c. q.); y ordenando en el segundo que se enseñe el verdadero canto en los Seminarios (Sess. XXIII, c. 18).

2) Entre los concilios particulares, citaremos de los antiguos solamente tres: el de Laodicea (399) prohibe por el canon XV cantar en el templo **a cualquiera que no fuere cantor eclesiástico.** Según el de Braga (563, can. XI y XII), los lectores no pueden cantar en la iglesia con traje seglar, ni otras palabras que las de la Sagrada Escritura. El de Auxerre (578, can. IX) se pronuncia severamente contra todo canto profano.

3) De los modernos pondremos algunos más: el de Tolosa (1850) decreta: "Todos los Eclesiásticos reciban en los Seminarios frecuentes lecciones de canto, para que puedan después organizar en las iglesias escuelas respectivas, las que no se desdeñen dirigir, a ejemplo de Son Gregorio Magno". El de Rávena en 1855: "Cuiden los Obispos de que asistan a la clase de canto todos los clérigos y no admitan a las órdenes sagradas a los que sin legítima excusa no hubieren aprovechado suficientemente en esta materia". El de Urbino (1859): "Haya en todos los Seminarios escuela de canto, la que deberán los Obispos honrar y estimular con exámenes públicos, con premios, y con su misma presencia". El de Burdeos (1859): "Mandamos que en los Seminarios Mayor y Menor se den a menudo lecciones de canto, y dos exámenes cada año".

Y concluiremos citando el **Concilio Plenario de América Latina** (1899), que dedica todo el Capítulo IX del Título IV "De cultu Divino", a la Música Sacra, cánones 439-450. Y no sólo esto, sino también un Apéndice dividido en tres partes: A) DECRETUM (S. C. R. 7/21/1894); B) **S. C. R. Epístola de eadem re**; C) DE MUSICA SACRA ORDINATIO, cum mature perpensam S. R. C. in ordinariis coetibus dd. 7 et 12 Iunii 1894 approbandam censuitt. **Parte Primera:** Normas generales acerca de la música que se debe usar en las funciones eclesiásticas. **Parte Segunda:** Admonición para promover el estudio de la Música Sagrada y Repeler los abusos.

SEGUNDO

Canto Romano

Para conocer el afán que la Iglesia ha manifestado tocante a este canto, especialmente antes del Concilio Tridentino,

añadiremos algunas circunstancias que nos ilustrarán todavía más, y no poco nos estimularán sobre el mismo asunto.

1) El Concilio Tridentino tratando eficazmente de reformar la disciplina eclesiástica, no desplegó menor solicitud acerca de la música religiosa, y en especial del canto. Tanto celo y tan fervientes votos no quedaron sin fruto; pues que, inmediatamente puso manos a la obra Pío IV (1559-1565), bajo cuyo pontificado terminó aquel Concilio (1563): nombró al efecto una comisión de Cardenales que trabajaran en la reforma del canto litúrgico, sirviéndose para ello de la cooperación del insigne maestro Juan Pedro Luis de Palestrina, varón de talento extraordinario y de acabada pericia en el arte referido. No fué, por cierto, exclusivo de Italia semejante anhelo; en otras partes también se despertó igual actividad; así salió bien pronto a luz (1579) en Liechtenstein una edición de canto gregoriano corregido.

Palestrina al emprender tan inmenso y delicado trabajo, representó a Gregorio XIII (segundo sucesor de Pío IV) la necesidad de abreviar y corregir en mucha parte el canto llano, así por los errores de copistas negligentes, como por la diversidad de usos y circunstancias que ya no permitían tanta cantidad de notas sobre cada sílaba, especialmente en los neumas; aprobó el Papa tan justa reflexión, y concedióle facultad de corregir, reformar y componer todo lo que pensase conveniente para el servicio de la Iglesia y del culto divino. No hay, en verdad, por qué extrañar tal concesión, sin irrogar grave injuria a la autoridad monárquica de la Santa Sede, quien puede con pleno derecho variar, conforme a las circunstancias de tiempo y lugar, la disciplina eclesiástica, y por lo mismo la Liturgia y el Canto; además, tanta era la autoridad de Gregorio XIII como la de Gregorio I, de quien tiene su nombre el canto eclesiástico. Ni fué ésta tampoco la primera ocasión en que se trataba de modificarlo y abreviarlo, porque ya S. León II (80 años después de S. Gregorio) lo varió, y no en poca cosa; en la edad media se había hecho otro tanto en diversos lugares sin que nadie lo reprobara; S. Bernardo, por ejemplo, suprimió muchos adornos, y disminuyó la mitad, y a veces las tres cuartas partes de aquellas largas series de notas que tenían ciertas melodías gregorianas.

2) Palestrina, que era un hombre profundamente litúrgico, dado por Dios mismo a la Iglesia, trabajó con tal desvelo y tanto acierto, que, conservando en substancia el carácter genuino del gregoriano, lo simplificó, sin embargo, y lo apropió a las exigencias del gusto nuevo; así años después, y bajo la dirección de la Comisión Cardenalicia referida, pudo publicar ciertas partes de dicho canto, como el Directorium Chori, el Oficio de Semana Santa y los Prefacios; luego emprendió la corrección del Gradual, del que, empero, no alcanzó a enmendar sino la primera parte, esto es, De Tempore, cuando murió en 1594. Continuaron la obra con igual celo y perfección algunos de sus mejores discípulos: Anerio, Raimondi, sucesor de Palestrina en la Basílica Vaticana, y considerado como un genio particular en la ciencia del canto llano; hasta que al fin, por orden y autoridad de Paulo V hicieron en 1614 la espléndida y famosa edición del Gradual, impreso en la tipografía medicea; y si bien fué al punto adoptada por las principales iglesias de Roma, no así por las demás; ni la Santa Sede manifestó entonces deseos de imponérsela a manera de precepto; de suerte que las iglesias particulares siguieron cada cual el canto que creían más conveniente a sus circunstancias especiales, resultando de aquí no pequeña diversidad en las melodías eclesiásticas, y aun gregorianas: en sólo Alemania, por ejemplo, se contaban cuatro ediciones distintas, en Francia tres; otras en otros países, y en algunos ninguna.

3) Por fin Pío IX, deseando dar unidad al canto litúrgico en toda la Iglesia, instituyó en 1867 dos comisiones, una, cuyo presidente era Haberl, de los maestros más peritos en la materia, y

como revisora de ésta, otra, que tenía por presidente al Ilmo. Ricci, para que ambas, bajo la inspección de la Sagrada Congregación de Ritos, prepararan una nueva edición del canto llano calcada sobre la medicea, y que contuviera las demás partes que a ésta le faltaban. En consecuencia, la S. C. de Ritos dirigió inmediatamente (enero de 1868) una circular a todos los editores de libros litúrgicos, de cualquier nacionalidad que fuesen, para que se encargara el que quisiera, de imprimir una obra tan gloriosa como útil a la Iglesia entera; semejante invitación, si bien muy honrosa, ardua sobremanera, no fué aceptada sino por Pustet, quien desde luego dedicóse a ejecutarla con tal afán que, a fines del mismo año, pudo acabar una de volumen reducido, en verdad hermosa y magnífica edición del Gradual, a imitación de la medicea, y por entero conforme a las normas de la Congregación; mientras estaba también preparando otra, la In-Folio, particularmente deseada y exigida por la misma Congregación.

(Continuará)

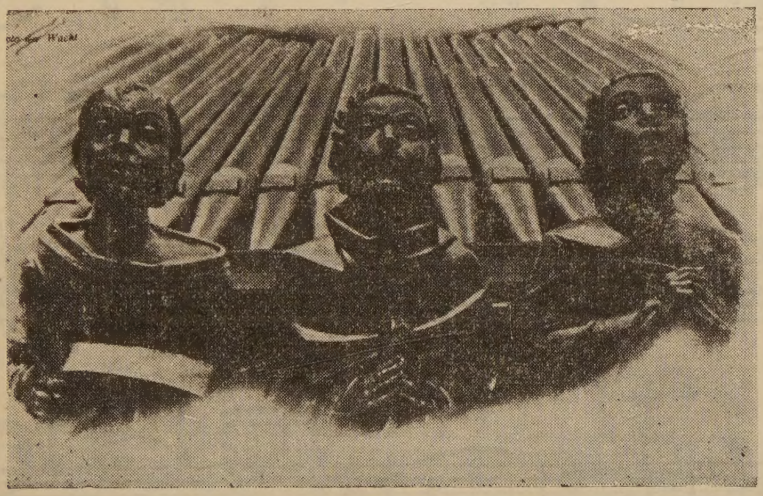

LA VOZ DEL ORGANO

"Tiene el ímpetu de todas las energías; pero también tiene a la vez los matices de todas las suavidades. Ya provoca el recogimiento e invita a la contemplación por medio de una melodía velada y misteriosa como un eco lejano; ya conmueve con una intensa y santa tristeza o inflama los deseos del alma con celestial ardor. Preces grandes y potentes ruge, como la tempestad bajo las bóvedas, que retiemblan; a veces sus sonidos son tan tenues como suspiros, que más bien se adivinan que se oyen. Ya canta con aires marciales el triunfo; ya solloza, como si quisiera poner en las almas la amargura de una divina nostalgia".

"¡Ojalá que su voz, al derramarse en la nave del templo, destinada a encauzar sus torrentes como un dique de oro, despierte siempre en las almas el eco de los pensamientos eternos y sea la mágica inspiradora del fervor y la piedad de todos los que la oigan!".

MONSEÑOR DUPRAT

-MARCHA NUPCIAL-

-E. SROSJEAU-

-SOLEMNE-

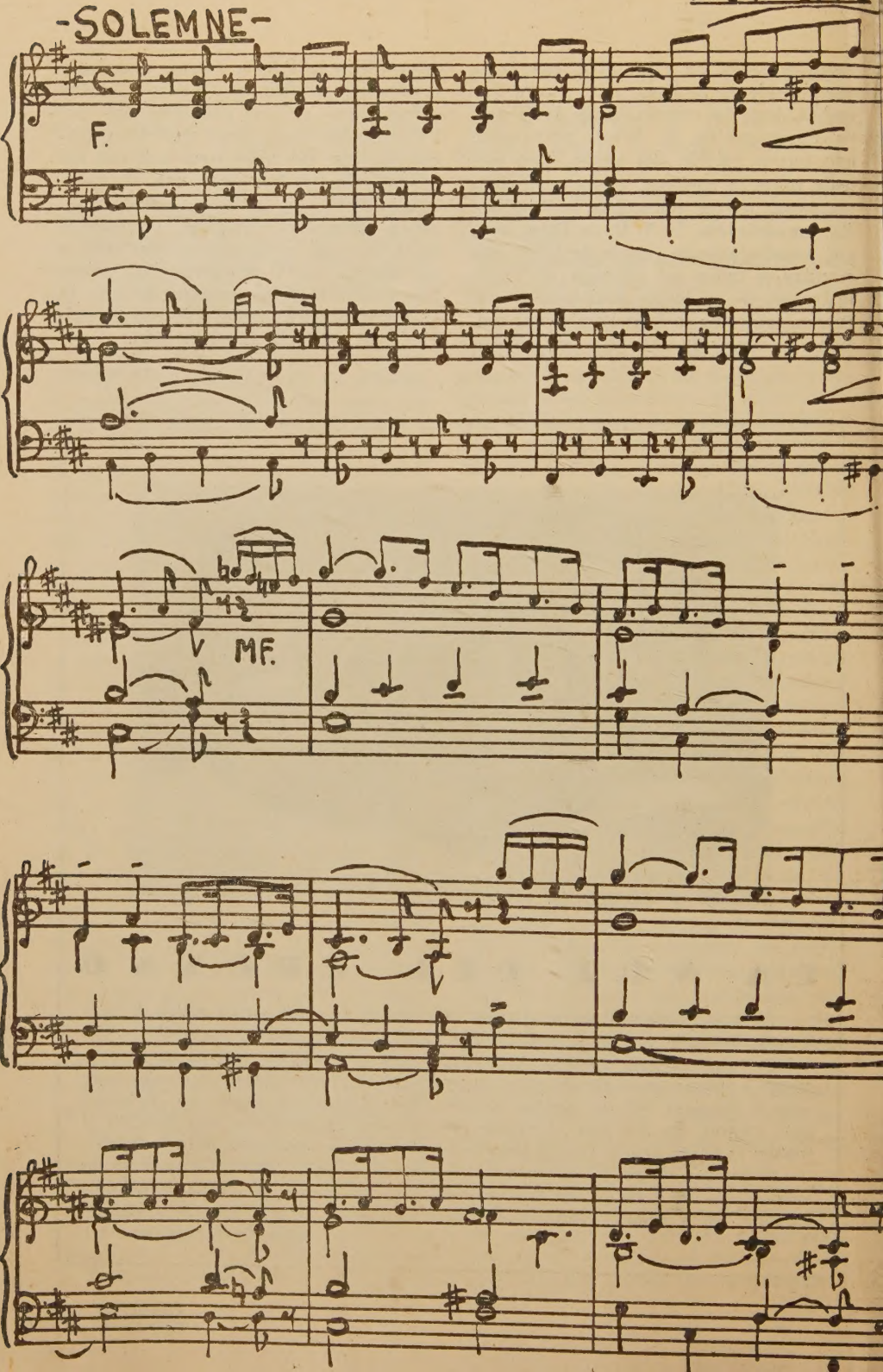

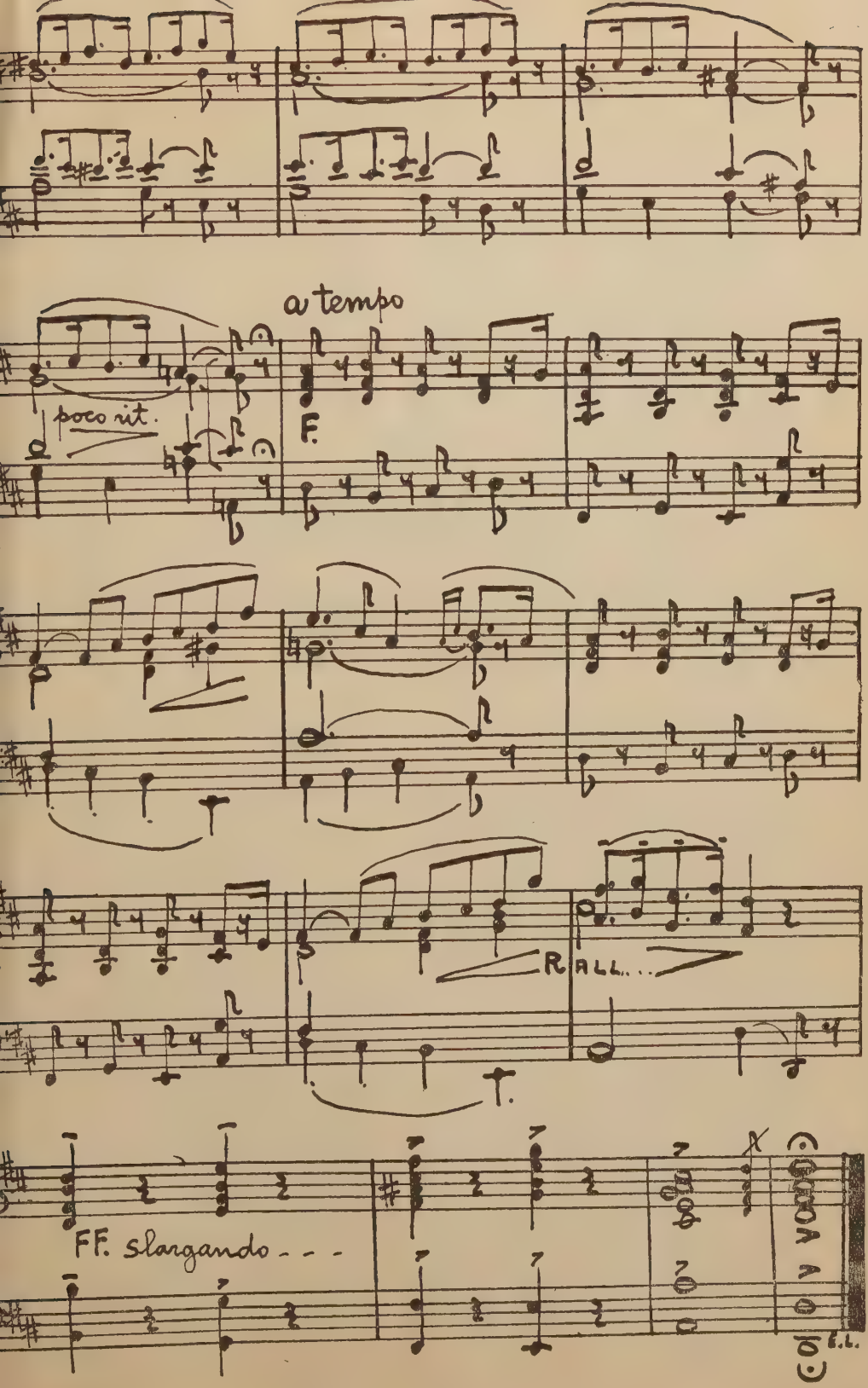
a tempo
poco rit.
F.
RALL...
FF. slargando - - -
E.L.

El SOLISTA en el Templo

Por VICENTE D'INDY

¿Qué viene a ser la Iglesia, en el sentido más amplio de la palabra, sino reunión de todos los fieles, y por qué se ha dado este mismo nombre a la obra consagrada, sino por simbolizar en ella la reunión de las almas por medio de la oración?

"Dondequiera que os reunáis para rogar en mi nombre —dijo Cristo a sus discípulos— yo estaré en medio de vosotros".

Y esta reunión verdaderamente fraternal de los fieles, sin distinción de posiciones ni de castas, en una comunidad de oraciones y de cantos, es una de las ideas más sublimes de nuestra religión; porque el canto no es otra cosa —ya lo he demostrado— que una expresión de la oración.

Por tanto, si la oración es colectiva en el templo, el canto tiene que ser también colectivo: todos rogamos, todos, pues, hemos de cantar.

Hacer cantar en el templo a todos los asistentes: he aquí a donde hemos de llegar y a donde llegaremos, tengo la convicción más firme, cuando vencidos los obstruccionistas, se enseñe a las almas sencillas la música admirable del canto gregoriano. "Esto es una quimera", me gritan estos obstruccionistas. Poco a poco. No hay semejante quimera espantable, porque se han hecho numerosos ensayos que victoriosamente han demostrado la facilidad con que la gente que no sabe de música se asimila las melodías gregorianas (esencialmente populares), cuando estas melodías le son presentadas en su verdadera forma y no truncadas y desnaturalizadas por editores poco inteligentes o poco escrupulosos. Pero, esperando que nuestro deseo se realice y que la participación de los asistentes a las ceremonias religiosas sea un hecho consumado (lo cual puede ser antes de lo que algunos creen), el principio del canto colectivo en la iglesia no deja de ser por eso constante y el coro es el que mientras tanto, se encarga de la aplicación de este principio.

Si todos los asistentes no cantan todavía sus oraciones, allí está el coro que tiene la misión de representarlos. El coro es la voz de la multitud: canta siempre la oración común.

Ya exponga las bellas y populares melodías que habían de cantar los asistentes, ya ejecute, en los oficios solemnes, los comentarios armónicos sobre esas melodías escritas por los maestros de los siglos XV y XVI, el coro es siempre el representante impersonal de la colectividad.

¿Y con qué derecho el señor X, primer barítono de teatro o tenorino de la ópera, se presenta en la iglesia a ostentar la gracia de su voz con un innoble Pater Noster ¿Con qué derecho la señora Z, intérprete mundana de algunos miembros del conservatorio, viene aquí, con pretexto del mes de María (o un casamiento, etc....), a hacerse la extasiada con una teatral y antilitúrgica Ave María?

¿Qué cualidad es la de esta gente para asumir en su única personalidad la oración de todos los asistentes? ¿Están, por ventura, revestidos de alguna función eclesiástica? No. ¿Son, por ventura, en nombre de las leyes de la Iglesia, una de las partes integrantes de la ceremonia? De ningún modo. Pues, ¿por qué se exhiben tales cantantes (a veces peores) en estos sitios? ¿Será, acaso, porque la hermosa voz del señor X (de la ópera) atrae la gente y porque de su nombradía saca provecho la parroquia? ¿Será que la señora Z atrae a la iglesia a sus admiradores de los salones, para hacer dinero, como se dice entre bastidores? No. Estos razonamientos de empresario de conciertos o de espectáculos, no dicen bien tratándose del templo de Dios. Guardémonos de comparar la casa del Señor con la sala de conciertos o de espectáculos; y si hay

(Continúa en la página siguiente)

SUGESTIONES A LOS DIRECTORES DE CORO

1) SABER LO QUE SE QUIERE

Antes de colocarse frente al Coro es necesario que el Director tenga de tal manera estudiada la obra que **va a enseñar a ejecutar**, que todos los matices, de fuerza, de movimiento o de expresión, estén perfectamente claros y medidos en su mente.

Tenga como máxima fundamental respetar el estilo de las obras y la voluntad del compositor.

Recuerde que no debe ser un simple marcador de tiempo, sino un animador de la obra.

2) OBTENER DISCIPLINA

Para tener un buen Coro no hace falta muchos sino disciplinados cantores. Nada podrá lograr mientras no consiga ser obedecido tan ciegamente que sus cantores sean capaces de hacer un F en vez de un P, o un Accell, en vez de un Rit., si así lo pidiere el director repentinamente en el curso de una ejecución.

El Coro debe seguir sus indicaciones con la misma docilidad con que un caballo de pura sangre obedece los más pequeños movimientos del jinete, o como un buen piano traduce fielmente cuanto quiere el ejecutante. Y así es mejor que se diga: ¡Qué ignorante es el director! mas no: ¡Qué malo es el Coro!

3) PROCEDER CON METODO

Nunca pretender obtener todo en la primera prueba, sino **ir por partes.** La paciencia y tiempo que en esto se emplearc nunca serán infructuosos. Por lo mismo, estudiar en cada voz: **el solfeo, la correcta declamación del texto y la interpretación, o sea, el modo de ejecutar.** Después reunir las voces, cuidando que cada grupo ejecute como estudió y que cada individuo cante con la misma atención y rendimiento como si estuviese cantando él solo.

Frente a una dificultad o equivocación persistente, no se diga: ¡Vamos! ¡Otra vez! Sino deténgase a vencerla con ejercicios adecuados. ¡Cuántas veces se procede con la misma insensatez con que procedería un "jockey" que topándose a mitad de su carrera con un obstáculo, en vez de esforzarse por salvarlo o pararse a removerlo, volviese al punto de partida para empezar de nuevo la carrera con la esperanza de que quizá al llegar de nuevo a aquel lugar ya hubiere desaparecido el obstáculo!

4) OTROS CONSEJOS

El FF lo puede hacer cualquier coro, aun el más salvaje; el PP es la piedra de toque de los buenos coros.

Nada es bueno sin una correcta afinación.

Es trascendental la proporción entre el número de cantores que ejecutan en cada parte o voz. Por regla general, deben ser más los que canten las voces extremas (soprano y bajo); aunque alguna vez la calidad de las voces podrá suplir la cantidad.

Es de magnífico efecto que los cantores se presenten colocados **en orden y no en horda,** formando, según el número, filas sencillas o dobles. Y, salvo que la acústica aconseje otra cosa, los sopranos y altos deben estar delante inmediatamente del director, y los tenores y bajos, detrás de aquéllos. ¿Los sopranos a la derecha o a la izquierda? Poco importa.

Es utilísimo tener en cada voz **un guía** (en los niños puede ser un tenor cantando de falsete), ya para dar **sotto voce** el tono a los demás, ya para ser el que asegure **las entradas.**

Tiene gran importancia para el buen éxito de una ejecución estudiar la ubicación del coro. Hay que preferir aquella en donde mejor suene.

Las ejecuciones ideales se hacen **cantando de memoria.** Esto, que parece difícil, resulta sin gran esfuerzo y casi espontáneamente cuando se ha estudiado minuciosa y metódicamente. M. B. J.

EL SOLISTA EN EL TEMPLO

(Viene de la página anterior)

Entre los asistentes algún artista dotado de talento y de una voz extraordinaria, manténgase en su puesto y una su hermosa voz a la de los fieles, iguales a él en la iglesia, para rogar y alabar a Dios.

"No puede haber, no debe haber en la iglesia más que un solista: el intérprete entre el pueblo y la Divinidad, el celebrante, el Sacerdote".

Mons. Perosi, en sus 80 años

(Especial para PSALLITE)

EN PRESENCIA DEL SANTO PADRE EN EL AUDITORIO PIO, EL ORATORIO "IL NATALE DELL REDENTORE", DE LORENZO PEROSI (Roma, 27/XII/1952)

Armonías de Belén

En la presencia del Sumo Pontífice, esta "canora laude" —"evangelicam historiam Domini nostri Jesu Christi cantemus"—, surgida del genio y del corazón sacerdotal de Lorenzo Perosi para el Oratorio "El Nacimiento del Redentor" se ha ejecutado nuevamente el sábado 27 de diciembre pasado, en el "Auditorio Pío", perfecto por su arquitectura y decoro, en juego con su altísimo oficio y finalidad.

Después de más de medio siglo, no sólo no se ha atenuado el primer triunfo, sino que se lo ha visto repetir con la misma alegría, semejante a la que se siente, cuando después de un largo camino se llega a una fuente pura y cristalina.

Esta "laude canora" conmueve y restaura: ayuda a volver al tiempo en que, escuchándose las melodías perosianas, junto a algún fragmento de los poderosos músicos del ochocientos —Wágner, por ejemplo—, es fácil recordar a Bach y, más allá todavía, al Palestrina. La potencia inventiva del Perosi es vasta como un cielo, multiforme como la elevación del alma cuando conversa con Dios.

Se discute cuál de los Oratorios de Perosi sea musicalmente el más acertado: cuestión tal vez de técnica o de efectos inmediatos. Mas, sin duda, el "Natale" está regado de una tonalidad portentosa como la aurora, y por esto supera a los otros, creemos, como la promesa de un día radiante.

La entera trama del discurso musical está desumida del Evangelio: la Anunciación; el Nacimiento de Jesús; el acudir y adorar de los pastores; la gloria.

El sábado hemos visto al Sumo Pontífice poner un excepcional paréntesis a su ininterrumpida actividad, llegarse al Auditorio que lleva Su nombre, pues se debe a su munificencia, y escuchar, entre una corona de elegidos personajes, la composición sacra. Naturalmente, la mirada de los espectadores se dirigió del gran palco de la orquesta y del coro al trono del Augusto Soberano, y Su atenta participación al evocar el gran Misterio era también una enseñanza. ¡Cuántas veces la Iglesia elige el canto para sus sublimes plegarias!...

Cada uno podía reconstruir en su corazón el inefable pesebre: se asomaban en síntesis todas las más queridas melodías natalicias; las luces, los perfumados y aromáticos inciensos de la Noche

le Gracia; los fulgores angélicos; la señáfica contemplación de María; los dulces cuidados de José; el pronto afluir de los simples; los primeros llamados.

La Navidad es la alegría perenne del cristiano, no solamente por el espontáneo reflujo en el comienzo de una era de amor y de paz, sino porque el Emmanuel, o sea Dios con nosotros, es la realidad continua y viviente en la Iglesia. Cuanto más la Iglesia sufre, como hoy, más evidente y justo resuena aquel: "Iucundare, Filia Sion", que en el Oratorio forma como el Tema dominante, ya explícito, ya leve y arcano; a veces desplegado como grito de hosanna, otras modulado como un susurro.

Al final el Santo Padre dió la señal de los aplausos y fué general la admiración y gratitud.

Monseñor Perosi había dirigido con fervor y limpieza: con gestos de manos, parcos pero precisos, sin movimientos superfluos. Aquí y allá una señal simplemente, un brillar de los ojos, un imperceptible movimiento de los labios suscitaban efectos estupendos. Gran secreto de los grandes artistas el de comunicar a los ejecutantes la íntegra fuerza del propio pensamiento y sentimiento.

Se habría dicho que el Maestro hubiese querido templar nuevamente, y sin sombra de vanidad, en la sonrisa, lo que este trabajo irradió en su espíritu siempre, antes y después, desde que ofreció al Señor melodías nuevas, dedicadas a exaltar la potencia, la belleza, la gloria infinita de Dios; las excelsas prerrogativas de la Virgen Madre. Del Auditorio la mente se dirigía conmovida a la Basílica Vaticana, a tantas otras iglesias del mundo, donde jamás cesarán de fulgurar sus diademas: aquel "Oremus pro Pontífice", el "Ofertorio" de la Misa Grande, el "Pange lingua", el "Ave Maris Stella" en las Canonizaciones, el "O Sacrum Convivium", el cántico "Jubilate Deo", y tantas y tantas otras: una abundancia que es por cierto gloriosa para los ochenta años del Maestro, hace poco tiempo cumplidos.

Humilde, modesto, no volvió jamás la mirada al auditorio que aplaudía, dirigió sus pasos al finalizar, hacia el trono Papal y se postró con devoción encantadora a los pies del Vicario de Jesucristo. Otro Pío, que jubilosa la Iglesia honra con el título de Beato, tuvo la felicísima intuición sobre el joven sacerdote-músico y lo encaminó a Roma, después de los gratos sucesos de su Venecia. Ahora Pío XII, que, por todas las altas formas del arte, manifiesta vigilante y generosa solicitud, lo acoge con indecible afecto: quiere honrarlo con el abrazo paterno al indicarle el reconocimiento de todas las almas; le hace donación de una áurea medalla, singularmente preciosa porque es la anual del pasado 1951, llevando la esfinge del glorificado Pontífice restaurador de la música sacra.

Otra armonía se adhiere así a la primera y la completa.

El "Natale" de Lorenzo Perosi queda como un monumento de fe: la presencia del Sucesor de Pedro al resonar de la delicada e inspirada Composición es otra señal en esta hora de prueba y de esperanza, que la Iglesia es fiel al Mensaje de los Angeles: y su insuperable fuerza desciende en verdad de la pobrísima cuna de Jesús, donde, junto al sublime éxtasis de María, fueron pronunciadas las primeras plegarias; donde cielo y tierra expresaron el primer canto cristiano: y la Redención se prepara victoriosa para transformar el mundo.

(Del *Osservatore Romano*, 29-30|XII|1952, EL.)

CARTA DE ADHESION DEL EXCMO. SEÑOR ARZOBISPO, MONS. DOCTOR TOMAS J. SOLARI, A LAS FIESTAS CONMEMORATIVAS DEL OCTOGESIMO ANIVERSARIO DE MONSEÑOR LORENZO PEROSI

Roma

Con la ejecución del Oratorio "Il Natale del Redentore", en el gran "Auditorium" del Palacio Pío, honrada por la augusta presencia del Santo Padre, la celebración del octogésimo aniversario natalicio de Mons. Lorenzo Perosi ha llegado a su más alto esplendor.

La Capilla Musical Pontificia, que se hizo promotora de tal fausto aconteci-

miento, no podía desear un éxito más solemne y significativo. Siente por tanto la necesidad de manifestar públicamente, el más vivo reconocimiento a Su Santidad, a los Eminentísimos Cardenales, a los Arzobispos y Obispos, a la Prelatura Romana (todos unánimes en tributar alabanzas y admiración al Director Perpetuo de la histórica Capilla-Musical), reconocimiento a todos aquellos que han tomado parte en la solemne audición y a cuantos han expresado por carta o telegrama sus sentimientos augurales.

El acontecimiento, en efecto, ha tenido resonancias vastísimas y continuará teniendo ecos celebrativos en varias ciudades de Italia y del exterior. Una prueba de tales resonancias es la carta de adhesión enviada al Emmo. Cardenal Tisserant, Presidente de la Comisión de honor, en la cual entre otras, dice: "Simple estudiante en el Pontificio Colegio Latino-Americano, del 1920 al 1926, dirigí entonces un pequeño coro del Colegio. Comencé a conocer y hacer conocer la música de Don Lorenzo. Poco a poco hice cantar Misas, Motetes e igualmente Coros y trozos de las Cantatas, Oratorios, del poema sinfónico-coral, el Moisés, etc., y todos mis compañeros, hoy esparcidos en toda la América Latina, tuvieron la suerte de gustar esta música **"más que religiosa-sacerdotal"**, la cual tanto contribuía a la formación eclesiástica de nuestros corazones juveniles. Hoy alejado de la música, con esta carga de Arzobispo de una diócesis de más de tres millones de habitantes, no me queda más que recomendar a mis seminaristas la música perosiana, convencido como estoy **de su valor formativo**, y vivir con el recuerdo de esta música y del Maestro, cuya imagen autografiada, honra mi sala de estudio".

La prensa, de todo color, ha subrayado la extraordinaria importancia del acontecimiento artístico y del Maestro Perosi, cuya producción musical conserva todavía su frescura y está destinada a sobrevivir.

(Del *Osservatore Romano*, 1|1|1953). Trad.: E. L.

Los Genios de la Música...

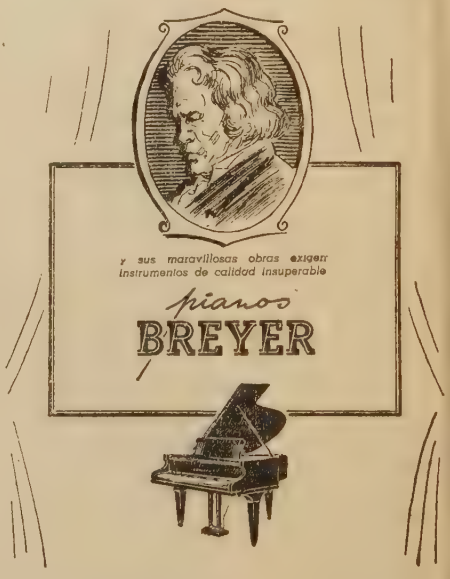

Establecimiento Musical BREYER Avenida 7 número 1129

LECTOR, RECUERDA:

Este año 1953 es el cincuentenario del "MOTU PROPRIO" *del Beato Pontífice Pío X (22-XI-1903). Propongámonos seriamente la consigna:* "*Poner en práctica, hacer conocer y cumplir lo que aconseja y manda el Código Jurídico de la Música Sagrada*". *Esta consigna es fácil y será cumplida con alegría por los Hijos obedientes a los mandatos de la Madre, Sabia y Santa, que es la Iglesia.*

CONSULTAS

1. **¿Qué es y cómo se ha de hacer la Misa Dialogada?** — Una religiosa.

RESPUESTA: Con mucho agrado contestamos a esta pregunta, que se refiere más bien a la Litúrgia del Misal. Y no haremos sino transcribir lo que al respecto dice el P. Gregorio Martínez de Antoñana, en su Manual de Liturgia Sagrada (pág. 606, nros. 481 y sgts.).

Llámase Misa Dialogada el método de asistir a la rezada, por el cual el pueblo responde al Celebrante en unión con el Ministro o Acólito y se asocia a él en el rezo de varias otras partes de aquélla. Tiene por fin principal el conseguir una más íntima y activa participación de los fieles en los santos misterios, según la intención de la Liturgia y las reiteradas recomendaciones de la Iglesia, en particular de los últimos Sumos Pontífices. Recuerda la práctica de los antiguos tiempos en que los fieles respondían a las salutaciones del Celebrante y recitaban o salmodiaban en común varias partes de la Misa. Aspira a ser una preparación para que el pueblo tome parte en el canto de la Misa solemne y cantada, según los deseos de la Iglesia.

Esta participación, y por ende la Misa dialogada, comprende dos puntos: a) el que el pueblo diga en voz alta todas las respuestas del Ministro y en unión con éste; b) el que el mismo pueblo diga en tono de recitado o de salmodia, a la vez y en unión con el Celebrante, las partes que en la Misa solemne corresponde cantar al pueblo, como el Gloria, Credo, Sanctus, Benedictus y Agnus Dei, no aquellas cuya ejecución es propia de la Schola Cantorum, como Introito, Gradual, etc., y menos aquellas cuya ejecución es propia del Celebrante, como el Pater Noster, cuya costumbre de rezarlo junto con el Celebrante hay que desterrar.

De la práctica de la Misa dialogada debe eliminarse pues: a) el prescindir del Ministro o Acólito en las respuestas al Celebrante y en el servicio del altar; b) el que el pueblo rece en voz alta las partes que exclusivamente corresponden al Celebrante, en especial las Secretas, el Canon y las palabras de la Consagración; c) el decir en voz alta la jaculatoria "Señor mío y Dios mío", al tiempo de la elevación (Decr. 4375,2 y Decr. 4397,1); d) el decir en tono de recitado las partes que propiamente corresponden a la Schola Cantorum, como el Introito, Gradual, Tracto, Ofertorio y antífona Comunión; e) el decir con el Celebrante en el mismo tono de recitado el "Pater Noster", contra la antiquísima tradición de la Iglesia, que lo reserva a solo el Sacerdote (San Gregorio M., Epist. IX, 12).

2. **Habiendo en mi Parroquia un Coro de Señoritas, ¿puedo permitirles cantar en el Coro que se halla sobre la puerta misma de la Iglesia Parroquial?** — Un joven Cura Párroco.

RESPUESTA: No habiendo Coro de hombres, y considerando las dificultades parroquiales, puede permitirles cantar a las señoritas en "Coro", siempre que no las acompañe en el órgano o sea el Director del Coro un hombre. (Confr. PSALLITE, Año I, Nº 2, 1952, pág. 4, 12).

Pero, no olvidemos que Pío X, en el Motu Proprio las aleja del coro por tratarse de un rol litúrgico que no pueden desempeñar por razón de su sexo precisamente. Por otra parte obsérvense las decisiones absolutas, sin atenuantes, de la Comisión Arquidiocesana de Música Sagrada: "el Coro no puede ser desempeñado por mujeres", y del Episcopado Argentino: "Prohíbense los coros mixtos" (Resolución 46).

3. **¿Un músico católico, organista o cantor, puede tocar o cantar en una ceremonia protestante con ocasión de un acto de culto?** — Un Sacerdote de Buenos Aires.

RESPUESTA: El Santo Oficio, en 14 de diciembre de 1898, resolvió que no es

(Continúa en la página siguiente)

REGINA COELI

(Antífona Mariana del Tiempo Pascual)

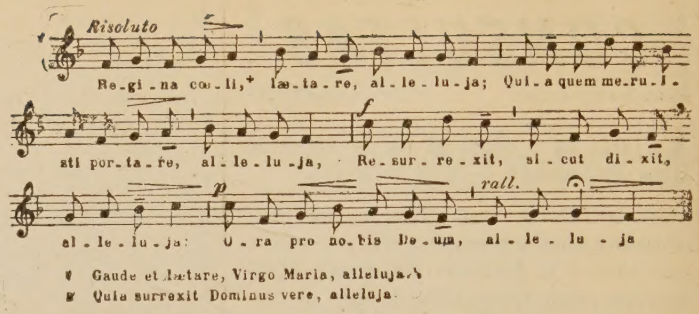

Es el saludo pascual a la Reina del Cielo que "mereció llevar en su seno" al Resucitado. Su origen es incierto. Existe una antigua tradición sobre el origen de esta regocijada antífona. Cuéntase que durante el pontificado de San Gregorio Magno (596), la ciudad de Roma fué asolada por una peste devastadora. Era por el tiempo de Pascua. A fin de implorar la misericordia divina el santo Pontífice ordenó una procesión general del clero y del pueblo llevando por las calles el cuadro de la Santísima Virgen atribuído a San Lucas. El inmenso y piadoso cortejo se dirigía hacia la Basílica del Príncipe de los Apóstoles. Al llegar a la Mole de Adriano, oyóse un concierto angélico en torno a la imagen de la Virgen. Cantaban los Bienaventurados Espíritus: *"Reina del cielo regocíjate*, alleluia; porque Aquel a quien has merecido llevar en tu seno, resucitó tal como lo había anunciado, alleluia". Pronunciadas estas palabras, las voces celestiales callaron. El Pontífice quiso unir sus votos al canto triunfal de los cielos, añadiendo en su transporte de júbilo esta humilde súplica: "Ruega por nosotros ante Dios, alleluia". De este modo quedó completada la Antífona pascual. Gregorio levantó sus ojos al cielo y divisó sobre la cima de la gigantesca Mole de Adriano al Angel exterminador, quien, después de blandir su espada manando sangre, la guardó en la vaina.

La peste cesó aquel mismo día. En recuerdo de esta aparición, la Mole de Adriano recibió el nombre de Castillo de Sant'Angelo. En su cúspide una estatua colosal de bronce representa al Angel exterminador con la espada caída.

La versión simple, popular de esta Antífona es de una belleza soberana. Respira toda ella una suavísima alegría pascual. Sus cuatro frases describen una armoniosa curva sonora que culmina en la palabra *Resurrexit*. Su graciosa melodía ha sido trabajada en innumerables composiciones polifónicas por los más grandes genios de la música.

Facílisima para una ejecución en masa es principalmente la delicia de los niños. He aquí una pieza que merece ser difundida entre el pueblo.

CONSULTAS

(Viene de la pág. anterior)

lícito a un católico tocar el órgano o cantar en un templo herético cuando se realiza un acto de culto, aun cuando no hubiere expresión alguna herética en el canto o plegaria.

El canon 1258,1 establece: No es lícito a los fieles tomar parte activa de cualquier manera en los actos de culto de los acatólicos. El que falta a esta disposición es sospechoso de herejía. Y si persiste en su actitud después de ser advertido, ha de ser separado de los actos legítimos, es decir, no puede ser padrino de bautismo o confirmación, administrador de bienes de la Iglesia, juez eclesiástico, abogado ante los juzgados eclesiásticos, etc. (Can. 2.256). Si no se somete dentro de los seis meses puede ser declarado hereje. Incurre entonces en las penas reservadas a los herejes, entre las cuales se halla la excomunión.

AVISO IMPORTANTE

Quedan todavía muchos suscriptores que no han renovado la SUSCRIPCION para el año en curso, 1953. Suplicamos quieran hacerlo cuanto antes, usando el CUPON que se envía con la Revista; de lo contrario suspenderemos el envío.

Precio de la suscripción anual: $ 10 m|n. c|l.

Agradeceremos cordialmente, a quienes contribuyen con alguna *DONACION*, pues el aumento de páginas y la edición con música pone obstáculos *económicos* que debemos vencer, para cumplir con nuestros propósitos.

Publicaciones de PSALLITE, en venta

1. **"Me acercaré al altar de Dios"**. Con acompañamiento para armonio, con cantos populares para la Misa rezada y cantada. El ejemplar ..... $ 2,00
2. **"Magnificat"**. Repertorio de Cantos Mariales, especialmente para el Mes de María; 80 páginas. El ejemplar ... „ 1,50
3. **"Himno a Santa Cecilia"**. 4 v.m., del maestro G. Gilardi. El ejemplar ..... „ 2,00
4. **"Repertorio orgánico argentino"**. Volumen 2º, 8 páginas. Contiene: Ofertorio de A. V. Colabella; Coral "Lauda Sion", de Luis A. Machado, y "Marcha Fúnebre", de O. Ravanello. El ejemplar ..... „ 2,00
5. **"Misa Brevis"**. Folletín de 8 páginas, conteniendo letra y música. (Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus, Agnus Dei e Ite Misa est). El ejemplar ..... „ 0,30
6. **"Cánticos Sagrados"**. Hojita (4 páginas) con las palabras solamente del: Christus vincit, Misa, Ofrenda, Adoro te devote e Himno de la Iglesia. Cada hojita ..... , 0,20
7. **"CANCIONERO RELIGIOSO POPULAR":**
   El ejemplar ..... **„ 1,50**
   El ciento **120,00**
8. **"Colecciones"** de la Revista PSALLITE; ejemplares de todos los números (22) menos el Nº 5. Cada ejemplar ... „ 2,00
9. Ejemplares sueltos de la Revista mejicana "Schola Cantorum", correspondientes a los años VIII, IX y X (1946, 1947 y 1948). Cada ejemplar ..... „ 2,00

INFORMES Y PEDIDOS: Sr. Administrador de PSALLITE, Seminario Mayor "San José", calle 24 entre 65 y 66, Eva Perón, F. C. N. G. R., Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Se ruega que al hacer los pedidos se envíe al mismo tiempo el importe señalado; de lo contrario no se enviará el pedido.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº. 374.304

PSALLITE
REVISTA DE MUSICA SAGRADA

CORREO ARGENTINO
E. Perón D. 2

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº. 4699

SECUENCIA PASCUAL

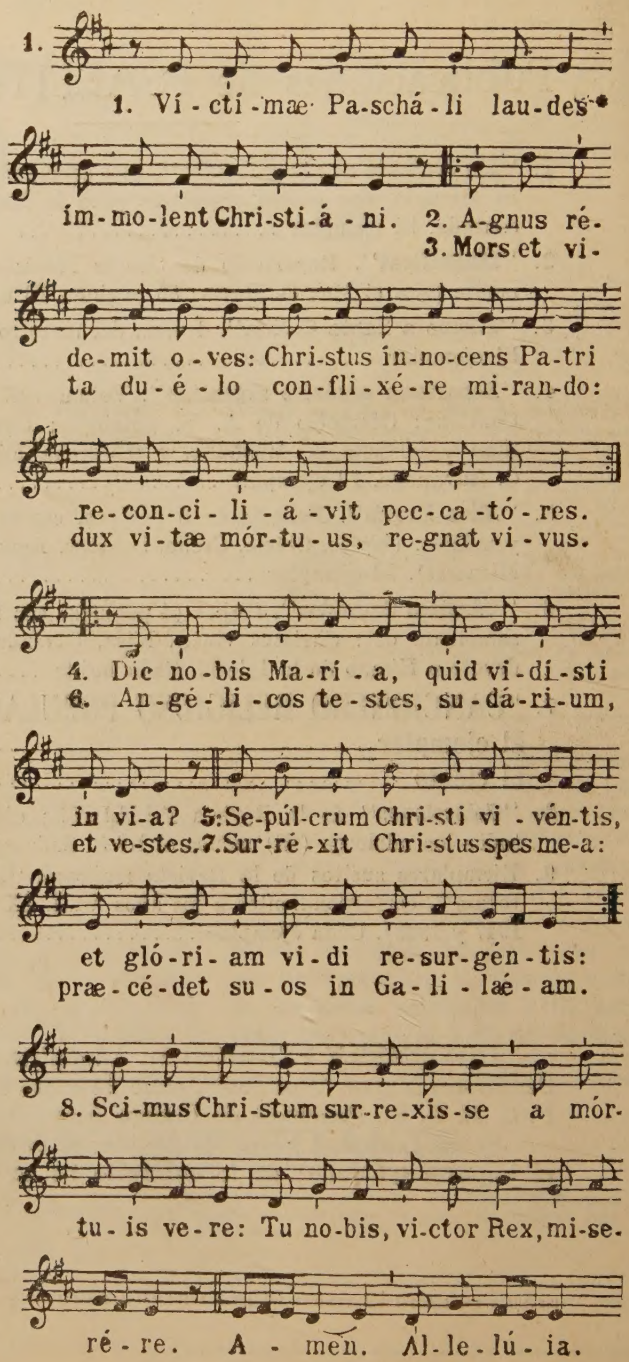

Imprimió: Escuela de Artes y Oficios S. V. P. - Eva Perón